



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D. A. N° 3577 /2011

ARICA, 07 JUN 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, entre la I. Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Aurora de Chile", de fecha 01 de junio del 2011.
- b) Acuerdo N° 163 de la Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal, celebrada el día 18 de mayo del 2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido, coordinado, sistematizado y actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704.

DECRETO:

APRUÉBASE Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito suscrito con fecha 01 de junio del 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Junta de Vecinos "Aurora de Chile", correspondiente a la infraestructura municipal denominada "Sede Social", ubicada en la Calle Yerbas Buenas N° 871 de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, 2ª Etapa, de esta comuna.

El referido Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito, deberá entenderse reproducido, incorporado y formando parte integrante de este Decreto.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal y Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO LUCIO SANKÁN MARTÍNEZ
ALCALDE DE ARICA

WLSM/CCG/LCP/HAR/FBP/fbp.